



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 075 -2026-GRJ/GRDS

Huancayo,

23 JUN 2026

LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Con Informe N° 015-2026-GRJ/GRDS/SGDSIO de fecha 15 de junio del 2026; Informe 13-2026-GRJ/GRDS/STC de fecha 03 de junio de 2026; Informe N° 08-2026/GRJ/GRDS/SGDSIO de fecha 31 de marzo de 2026; Memorando N° 094-2025-GRJ-GRDS-DRTPE-DR de fecha 24 de abril de 2025; Memorando N° 865-2025-GRJ/GRDS de fecha 31 de marzo de 2025; Acta de Reunión Ordinaria de los miembros de la comisión multisectorial de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; Informe N° 015-2025-GRJ/GRDS/DRTPE/DPPDFSST de fecha 17 de setiembre de 2025; Ordenanza N° 392-2023-GRJ/CR de fecha 20 de diciembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, y sus normas modificatorias y reglamentarias, el Estado peruano establece las acciones para prevenir y combatir este delito;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2016-IN es la norma peruana que aprueba el reglamento de la Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. Su objetivo principal es precisar y garantizar la aplicación efectiva de dicha ley en el Perú;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 392-2023-GRJ/CR de fecha 20 de diciembre de 2023, aprueba la *"Comisión multisectorial contra la trata de persona y tráfico ilícito de migrantes de la Región Junín, conforme al Literal d) y e) del artículo 22° de la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y su reglamento"*, que en su artículo cuarto: Constituir la conformación de la Comisión Multisectorial contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la región de Junín, donde en su artículo cuarto: constituye la conformación de la Comisión Multisectorial contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la región Junín, donde la Gerencia Regional de desarrollo social asume la Secretaría Técnica;

Que, como responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial contra la Trata de Personas de la Región Junín, ante una agenda recargada, se necesita encargar como apoyo al TAP. LUIS ALBERTO HERRERA IBÁÑEZ, Director de Promoción y Protección de los Derechos FSST de la Dirección Regional de Trabajo, para que pueda cumplir con las funciones que compete para esta secretaria técnica;



GRDS	
REG. N°	10912123
EXP. N°	6038793



Gobierno Regional Junín



Que, por las razones expuesta en los considerandos precedentes, y en uso de atribuciones conferidas en los artículos 25 y 26 concordante con el artículo 41 inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** al TAP. LUIS ALBERTO HERRERA IBAÑEZ, Director de Promoción y Protección de los Derechos FSST de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, como **responsable de apoyo técnico y coordinación para la Comisión Multisectorial contra la Trata de Personas de la Región Junín** por el ejercicio fiscal 2026, manteniéndose la titularidad de la Secretaría Técnica a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, conforme a lo establecido en la Ordenanza Regional N.° 392-2023-GRJ/CR.

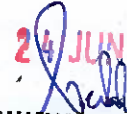
ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** al servidor encargado remita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social informes trimestrales sobre el avance de las acciones desarrolladas en el marco de las funciones encomendadas mediante la presente resolución, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Secretaría Técnica.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín, al servidor designado, a los integrantes de la Comisión Multisectorial contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Junín y a las demás instancias que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


.....
Lic. Lisette Ruiz Rivera
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica:
que la presente es copia fiel de su original

HYO 24 JUN 2026

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)